

ESTUDIOS DE DOCTORADO - Bienio 2007/2009

MATRÍCULA DEL PERIODO DE INVESTIGACIÓN: CALENDARIO Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- ☞ Antes de presentar la solicitud de admisión, se recomienda la **lectura atenta** de la Normativa de Tercer Ciclo de la Universidad de Cádiz de 27 de Mayo de 1999.
- ☞ Si dispone de acceso a Internet, puede obtener con mayor comodidad toda la información y los impresos necesarios en la dirección:
<http://www.uca.es/posgrado>

Periodo de matriculación del Periodo de Investigación: 10 a 31 de Octubre

- La matrícula podrá formalizarse a partir del **10 de Octubre**, por un total de 12 créditos, salvo que el alumno ya tenga superados créditos de su periodo de investigación. Los impresos de matrícula podrán recogerse en la Unidad de Tercer Ciclo, y estarán disponibles además en la dirección web de la Oficina de Posgrado. El periodo de matrícula finalizará el **31 de Octubre**.
- Con carácter previo a la matriculación, el Coordinador del Programa deberá asignar al doctorando el correspondiente tutor del Periodo de Investigación. Para la formalización de matrícula, será imprescindible que los impresos hayan sido debidamente cumplimentados por el alumno y firmados por el coordinador y el tutor, **por duplicado**.
- Si solicita reducción o exención de tasas, recuerde adjuntar la documentación acreditativa que corresponda. Los alumnos que hayan justificado su condición de alumno/a colaborador/a en el curso anterior, no deberán presentar la documentación nuevamente.

TASAS DE MATRÍCULA

Los precios de matrícula para el curso académico 2008/2009 vienen regulados por el Decreto 408/2008, de 15 de julio de la Junta de Andalucía (BOJA nº 143 de 18/07/2008), excepto el correspondiente a Seguro Escolar, fijado por Real Decreto 1633/85 de 28 de agosto:

Precios por crédito

Precio del crédito de cursos 48 €

Tasas de Secretaría

Apertura de expediente¹ 54 €

Tarjeta de identidad 5,21 €

Seguro escolar 1,12 €

El precio de la matrícula ordinaria es el resultante de multiplicar el número de créditos de la matrícula por el precio del crédito, mas las tasas de secretaría.

OTRAS TASAS

Tutela académica por elaboración de tesis doctoral 55 €

Certificación académica o traslado de expediente 24 €

Examen para Tesis Doctoral 117 €

Expedición del título de Doctor 183 €

¹ El concepto de "Apertura de expediente" sólo deben abonarlo los alumnos que se matriculan por primera vez en Programas de Doctorado acogidos a R.D. 778/98 en la Universidad de Cádiz.